



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

Res. H N° 0016 / 17

Expte. N° 4610 / 16

VISTO:

La necesidad de contar con personal en el área de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la persona a contratar ha desarrollado tareas en otras áreas de esta Unidad Académica entre las cuales se ha desempeñado en el Departamento de Posgrado donde su desempeño ha sido satisfactorio por cuanto demostró honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas que se le encomendaron;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

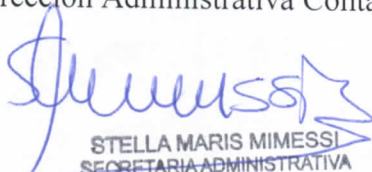
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y el Sr. **ÁNGEL ADOLFO ZERPA**, DNI 24.697.133, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa